

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15510.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	378	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Construcción	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.619
---	---------------------------------------	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Rafael Sotomayor		1078	1326-24
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
1	E	Cerro La Cruz	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
250	234	1976	Arica

### IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Olga Edith Alfaro Soto	3.149.022-7
	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	200,00 m².
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL   SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	76,00 m².	76,00 m².
	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L.-2/59	SI NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	<b>TOTALES</b>	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m<sup>2</sup>., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m<sup>2</sup>, en 2 pisos:

Primer Piso (48,22): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m<sup>2</sup>., autorizados y destinados a vivienda.

**NOTAS:** - Cuenta con Anteproyecto Aprobado mediante Resolución N° 2871 de fecha 18/072008, por 76,00 m<sup>2</sup>. destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920612 del 30/04/09, por la suma de 100.153.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo hernández Toro.*

*Constructor: A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO-DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2871 (-)	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.  
 Kardex = 23.619

